GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

FISCALIZACIÓN DE OBRAS

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

FECHA: **03/12/2021**

CONTRATO: **N° 38/2021 (Lote5) – CONSTRUCCION DE AULA/CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND "CONSTRUCCION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON -plurianual 2021-2022 Gobernación de Boquerón". ID: 403007**

CONTRATISTA: **GALMETAL ASUNCION GALEANO RIQUELME**

UBICACIÓN: **NEULAND MCAL ESTIGARRIBIA.**

MONTO DEL CONTRATO: **Gs 999.705.350GS.-**

Arq. Freddy León
DDYFO

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boquerón
MOPC N° 2009

... 968 527 - CEL: (0983) 431050
... SAN LORENZO - PARAGUAY
...ores_metalicos@hotmail.com

GOBERNACIÓN XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Filadelfia, 5 de diciembre de 2022.

Constancia

Por este medio, la Secretaría de Educación de la Gobernación de Boquerón manifiesta cuanto sigue:

Que por causas imprevistas de fuerza mayor (condiciones climáticas), no se ha logrado culminar para su correcto uso algunos ítems del **Contrato Nº 38/2021** del llamado con **ID Nº 403.007.**, por lo cual se ha solicitado ampliación de adenda con el fin de cumplir con los objetivos contractuales.

Teniendo en cuenta que el plazo de vigencia de los Contratos será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción final de la obra, se considera vigente el mencionado Contrato.

Atentamente,

GOBERNACIÓN XVI Dpto. de Boquerón SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gobierno Departamental de Boquerón
Lic. Ramón Echeverry Rivas
Secretario de Educación
Gobierno Departamental de Boquerón

A = R
270/2022

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMORANDUM SAF N° 072/2022

A : Lic. Amalia Vargas; **Secretaria General.**

DE : Abog. Letiscia Ramoa Osorio **-Secretaria de Administración y Finanzas.**

Ref. : Solicitud de Adenda de Monto

FECHA: 01 de noviembre de 2022

Por este medio me dirijo a Usted, a los efectos de Solicitar la Resolución de la Adenda de monto N°02/2022 al contrato **N° 38/2021** del **Lote 5** del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) con **ID:403007** de la **"CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2021 - 2022" adjudicado de a la CONSTRUCTORA GALMETAL**

Monto de la Adenda Gs. 45.000.256 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis).

Se Adjunta:

- Contrato N° 38/2021 – Lote N° 5, Adenda N° 02/2022 de Ampliación de monto del Contrato del 5%.

Sin otro particular me despido atentamente

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
MESA DE ENTRADA [illegible]
Exp. N° 606
Fecha 01/11/22 Hora 14:38
Firma: Andrés Ríos

Av. Hindenburg 667, Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: administracion@boqueron.gov.py

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON

MEMORANDUM UOC N°183/2022

A: Abog. María Letiscia Ramoa – Administradora.
Secretaría de Administración y Finanzas.

De: Lic.Lenna Rebekka Riveros Meaurio; Jefa.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón

Ref.: Solicitud de Resolución de Adenda de Monto.

Fecha: 01 de noviembre de 2022.

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la Resolución de la Adenda de monto **N°02/2022** al contrato **N°38/2021** del **lote 5** del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) con **ID.403007** de la **"CONSTRUCCION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON-PLURIANUAL 2021-2022"** adjudicado a **GALMETAL.**

- Contrato N°38/2021 -Lote N°5, Adenda N°02/2022 de ampliación de monto del contrato del 5%.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

01 11 22 27:58 13:06

Stefan Joel Dacunha Avezada
Asistente
Secretaría de Administración y Finanzas

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN

MEMORANDUM DAJ N°15 /2022

A : **Lic. Ramón Etcheverry**, Secretario Departamental
Secretaría Departamental de Educación

DE : **Abg. Hugo R Lezcano**, Director
Dirección de Asesoría Jurídica

REF. : Remitir Dictamen

FECHA : 01 de noviembre de 2022

Me dirijo a usted, a los efectos de remitir Dictamen, referente al Memorándum S.E. N° 615/2022, solicitado por dicha dependencia.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Hugo R. Lezcano Sánchez
Matrícula N° 64.594

6996
01 - 11 - 2022 10:20

Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

DICTAMEN DAJN°14/2022

Filadelfia, 01 de Noviembre de 2022

HECHO PLANTEADO

En vista a la solicitud presentada por el Lic. Ramón Etcheverry, Secretario Departamental de Educación, a través del Memorándum N°615/2022, por el cual solicita Dictamen Jurídico sobre la viabilidad de realizar una adenda de ampliación de rubros Contrato N°38/2021, de manera a complementar trabajos en construcción de escuelas correspondiente a la Licitación Plurianual 2021-2022, con ID N°403.007 de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES.

Que, en el Memorándum DE INFORME, el Arq. Freddy León, Director de Diseño y Fiscalización de Obras, manifestaba, que para complementar trabajos en dicha institución educativa ("Construcción en de Aula/Centro de Capacitación y Formación Laboral Neuland), que una vez iniciados los trabajos de ampliación y construcción edilicia, se fueron presentando como solicitud para mejorar algunos ítems y sistemas constructivos edilicios, pensando en futuras ampliaciones... Concluye, que la solicitud adenda de rubros de obra del 5%, corresponde a las necesidades prioritarias de dichas instituciones, estando debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, prevista dentro de la Ley de Contrataciones Públicas, los ítems y rubros solicitados como adenda guardan relación directa a la planilla de licitación como rubros contratados, manteniendo así los precios del contrato y llegando a un promedio máximo de [illegible] del costo total, de la misma.

Que, el Arq. Freddy León, Director de Diseño y Fiscalización de Obras, en su informe técnico menciona las siguientes causales:

1- Solicitud de mejoras (mantenimiento y adecuación para vuelta a clases presenciales) en bloque contiguo y bloques intervenidos para obras adjudicadas.
2- Factor climático, lluvias intensas y tormentas, necesidad de camineros de interconexión (camineros de interconexión).
3- Mejoras en infraestructura de instalaciones de servicios sanitarios, cámaras sépticas, pozos negros, e instalaciones varias.

MARCO JURÍDICO

La Constitución de la República establece en su TITULO II de los Derechos y los deberes y de las garantías, Capítulo I, de la vida y el medio ambiente, Sección I de la Vida, en su art. 6 de la calidad de vida, que: ***"la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condiciones, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad. El Estado también fomentara la investigación sobre los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes"***. Por estos principios establecidos en nuestra carta magna es posible que la Gobernación de Boquerón realice las gestiones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en edad escolar y en proceso de formación.

Que, siguiendo con las disposiciones de la **Carta Magna**, en su art. 75 de la Responsabilidad Educativa expresa cuanto sigue: "***La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la Familia, el Municipio y en el Estado***". Reconociendo la obligación del Estado Paraguayo con respecto a la educación, y se debe precisar que la infraestructura es esencial para impartir educación de calidad. Que, también es bueno recordar lo establecido en el art. 128 de la Constitución Nacional que habla de la Primacía del interés general y el deber de colaborar, que reza cuanto sigue: "***En Ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general***", por lo que la terminación de la obra en forma prima sobre cualquiera

Que, la ley 2051/03 expresa en su art. 62 sobre los convenios modificatorios en obras publicas cuanto sigue: ***En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o***

separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Que, la Ley 426/94 en su art. 16 inc a) que establece los deberes y las atribuciones del Gobierno Departamental expresar cuanto sigue: "***Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico,social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo***".

ANÁLISIS.

Que, visto y en consideración a los elementos y documentos analizados, los mismos avalan los fundamentos del pedido de ADENDA y que la Gobernación de Boquerón, tiene objetivos claros que consisten en llevar a cabo los proyectos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los/as estudiantes del Departamento de Boquerón, razón por la cual se aboca a la terminación de las obras programadas y en proceso de ejecución en el marco del contrato N°38/2021, de la Licitación Pública Nacional más arriba detallada, para lo que se necesita una adenda, justificando técnicamente la misma.

CONCLUSION:

En base al marco jurídico existente y al análisis realizado, se recomienda la elaboración de la Adenda N°02 al Contrato 38/2021, LOTE N° 5, LICITACION PLURIANUAL, 2021- 2022, ID N° 403007, suscripto con la firma GAL METAL, en referencia al aumento del monto del 5%, llegando así a un promedio máximo de 20%, probable de todo el contrato.

Es mi dictamen.

Abog. Hugo R. Lezcano Sánchez
Matrícula N° 64.594

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM S.E.Nº 615/2022

A : **Abg. Hugo Lezcano,** Director
Dirección de Asesoría Jurídica

De : **Lic. Ramón Etcheverry Rivas**; Secretario
Secretaría de Educación

Ref. : Solicitar Dictamen Jurídico

Fecha : 27 de octubre de 2022

Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de **solicitar dictamen jurídico sobre viabilidad para realizar Adenda de ampliación de monto al Contrato Nº 38/2021 Lote Nº5** correspondiente a la Licitación Plurianual 2021-2022 con ID Nº 403007. según se detalla a continuación:

- Adenda de Ampliación de Monto del Contrato del 5% en el Lote Nº5.

Adjunto Nota de pedido y el informe técnico de la Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

Sin otro motivo en particular, le saludo agradeciendo el apoyo de siempre.

Atentamente,

Dirección de Asesoría Jurídica
Recibido por: Hugo Lezcano
Nombre:
Fecha: 31/10/2022
Hora: 14:50

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: secretaria.educacion.gb@hotmail.com

GALPONES-SILOS
GAL-METAL

Asunción, 29 de julio de 2022

Señor:

Lic. Ramón Echeverri
Secretario de Educación de la Gobernación de Boquerón

C.C. P/ ARQ.FREDDY LEON
Director de Diseño y Fiscalización de Obra

Presente

El que suscribe Asunción Galeano Riquelme en nombre y representación de GALMETAL, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar y solicitar aprobación de planilla de AMPLIACION DE ADENDA correspondiente al contrato N° 38/2021 de la LICITACION PUBLICA NACIONAL ID N° 403007 "CONSTRUCCION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON- PLURIANUAL 2021-2022". Anexo a la misma planillas y respaldo de solicitud.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Asuncion Galeano
GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boquerón
MOPC N° 2009

TINGLADOS-SILOS
GAL-METAL

INDUSTRIA METALURGICA Y DE LA CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES
TINGLADOS - SILOS GRANELEROS - ESTADIOS POLIDEPORTIVOS

GAL-METAL, GALEANO RIQUELME, ASUNCION

BRA: CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 con ID: 403007 - Contrato de Licitacion N° 38/2021

LOTE N° 5- CONSTRUCCION DE AULA/CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND

GOBERNACION DE BOQUERON - PLANILLA DE ADENDA DE CONTRATO - FECHA :08/03/2022

em	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	PRECIO TOTAL	CONTRATADO (a)	ADENDA (b)	Porcentaje Acum. Hasta Presente Cert.	Monto del Presente Certificado
	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES								
1		Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	410	13.188	5.407.080,0	410	20,5	5,00%	270.354
2		Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	410	7.693	3.154.130,0	410	20,5	5,00%	157.707
3		Excavacion de fundacion y cimiento	Metros cúbicos	25	54.950	1.373.750,0	25	1,25	5,00%	68.688
4		Relleno y compactacion interior	Metros cúbicos	180	175.840	31.651.200,0	180	9	5,00%	1.582.560
	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA								
1		Fundaciones Dados o Zapatas de H°A° 0.40X0.40x0.80 m	Metros cúbicos	2,5	4.176.200	10.440.500,0	2,5	0	0,00%	0
2		fundaciones : Zapatas de 0.30x0.30x0.60 m de hormigon armado para pilares de caño redondo 5"	Metros cúbicos	1	4.176.200	4.176.200,0	1	0	0,00%	0
3		Vigas de fundacion de hormigon 0.30x0.40m hormigon armado encadenado para muros	Metros cúbicos	15	4.560.850	68.412.750,0	15	0	0,00%	0
4		Pilares hormigon armado tipo tinglado cargado con encofrado 0.20x0.20m	Metros cúbicos	3,5	4.560.850	15.962.975,0	3,5	0,35	10,00%	1.596.298
5		Rampa de H°A° de Acceso discapacitados y gral.	Metros cúbicos	0,5	4.231.150	2.115.575,0	0,5	0,075	15,00%	317.336
	72131601-008	ALBAÑILERIA								
1		Mamposteria de nivelacion de 0.30 macizo rajado y envarillado	Metros cuadrados	57,5	274.750	15.798.125,0	57,5	5,75	10,00%	1.579.813
2		Cordon perimetral con mamposteria armada	Metro lineal	91	159.355	14.501.305,0	91	13,65	15,00%	2.175.196
3		Aislacion vertical y horizontal , con aislante y asfalto liquido	Metros cuadrados	115	54.950	6.319.250,0	115	23	20,00%	1.263.850
4		Mamposteria de elevacion ladrillo 6 tubos visto ambos lados con envarillado	Metros cuadrados	375	203.315	76.243.125,0	375	75	20,00%	15.248.625
5		Revoque pared sector baños	Metros cuadrados	50	71.435	3.571.750,0	50	10	20,00%	714.350
	72131601-007	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES								
1		Techo con estructura metalica según plano (los perfiles metalicos deben llevar dos manos de pintura fondo antioxido) cobertura panel termoacustico isopor 5cm blanco ambos lados	Metros cuadrados	428	659.400	282.223.200	428	0	0,00%	0
2		Pilares caño redondo de 5" para galeria externa, pintados 2 manos fondo antioxido	Unidad	7	1.648.500	11.539.500	7	0,7	10,00%	1.153.950
3		Cielorraso de ISOPANEL PVC en baños	Metros cuadrados	30	533.015	15.990.450	30	3	10,00%	1.599.045
	72131601-009	PISO								
1		Contrapiso de H° cascote.	Metros cuadrados	210	65.940	13.847.400	210	10,5	5,00%	692.370
2		Carpeta de base para piso Ceramico	Metros cuadrados	210	76.930	16.155.300	210	10,5	5,00%	807.765
3		Provision y colocacion de piso ceramico porcelatano en aulas	Metros cuadrados	210	170.345	35.772.450	210	10,5	5,00%	1.788.623
4		Zocalo ceramico porcelanato	Metro lineal	185	54.950	10.165.750	185	9,25	5,00%	508.288
5		Contrapiso interior y piso exterior guarda obra,hormigon de 5cm fratachado y llaneado	Metros cuadrados	265	274.750	72.808.750	265	13,25	5,00%	3.640.438
	72131601-009	REVESTIMIENTOS								
1		Baños con revestimientos de azulejos hasta cielorraso color a definir	Metros cuadrados	50	131.880	6.594.000	50	0	0,00%	0

GAL-METAL
Metalurgica y Construcciones
galmetalicos@hotmail.com

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boquerón
MOPC N° 2009

7.1		Puertas externas tipo tablero de madera 0.90x2.10m	Unidad	8	2.198.000	17.584.000	8	0	0,00%	0
7.2		Puertas internas tipo placa de madera 0.90x2.10m	Unidad	1	1.813.350	1.813.350	1	0	0,00%	0
7.3		Divisorias de puertas en baños de eucatex	Metros cuadrados	21	1.044.050	21.925.050	21	0	0,00%	0
7.4		Ventanas de perfileria de aluminio con vidrio 8mm templado a medida según plano	Unidad	14	989.100	13.847.400	14	0	0,00%	0
8	72131601-011	INSTALACION SANITARIA								
8.1		Baños con instalaciones sanitarias y artefactos según plano	Unidad Medida Global	1	20.331.500	20.331.500	1	0	0,00%	0
8.2		Cocina con instalaciones sanirarias y griferias según plano	Unidad Medida Global	1	5.330.150	5.330.150	1	0	0,00%	0
8.3		Inodoro cisterna alta	Unidad	5	714.350	3.571.750	5	0	0,00%	0
8.4		Mingitorios	Unidad	4	494.550	1.978.200	4	0	0,00%	0
8.5		Bachas sobre mesada de formica para baños	Unidad	5	494.550	2.472.750	5	0	0,00%	0
8.6		Muebles de cocina de melamina y mesada de formica con piletaas inoxidables (laboratorio)	Unidad Medida Global	1	13.737.500	13.737.500	1	0,2	20,00%	2.747.500
8.7		Instalaciones de agua corriente según plano. Cañeria 1" para distribucion y 1/2" en baños	Unidad Medida Global	1	8.242.500	8.242.500	1	0	0,00%	0
8.8		Instalaciones de agua corriente según plano. Cañeria 1" para distribucion y 1/2 en cocina	Unidad Medida Global	1	5.495.000	5.495.000	1	0	0,00%	0
8.9		Conexiones de desagues cloacales con camara y pozo negro de baños	Unidad Medida Global	1	2.033.150	2.033.150	1	0	0,00%	0
8.10		Conexiones de desagues cloacales con camara y pozo negro de cocina	Unidad Medida Global	1	1.813.350	1.813.350	1	0	0,00%	0
8.11		Camara septica (1.00x1.45x1.00m)	Unidad	1	3.846.500	3.846.500	1	0,1	10,00%	384.650
8.12		Pozo negro	Unidad	1	10.440.500	10.440.500	1	0,1	10,00%	1.044.050
9	72131601-011	DESAGUES PLUVIALES								
9.1		Canaleta galvanizadas para techo principal	Metro lineal	60	137.375	8.242.500,0	60	12	20,00%	1648500
9.2		Bajadas desague pluvial (100mm)	Unidad	2	659.400	1.318.800,0	2	0	0,00%	0
9.3		Registro pluvial (0.60x0.60) con conexión a aljibes según plano	Unidad	2	384.650	769.300,0	2	0,4	20,00%	153860
10	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global							
10.1		Instalacion electrica con artefacto y tomas según plano	Unidad Medida Global	1	20.331.500	20.331.500,0	1	0	0,00%	0
10.2		Aires acondicionados tipo Split 18.000 BTU bocas	Unidad	5	604.450	3.022.250,0	5	1	20,00%	604450
10.3		Instalacion de hornos, cocina a gas, electricos, anafes a induccion bocas	Unidad Medida Global	1	1.373.750	1.373.750,0	1	0	0,00%	0
11	72131601-012	PINTURA								
11.1		Pintura al latex acrilico, pared, pilares, vigas y losa.	Metros cuadrados	200	21.980	4.396.000,0	200	0	0,00%	0
11.2		Pintura de pared vista a la silicona, con antimoho.	Metros cuadrados	700	27.475	19.232.500,0	700	70	10,00%	1923250
11.3		Pintura de Aberturas de metalicas al barniz sintetico.	Metros cuadrados	65	49.455	3.214.575,0	65	9,75	15,00%	482186,25
11.4		De canaletas y caños de bajada	Metro lineal	105	38.465	4.038.825,0	105	15,75	15,00%	605823,75
12	72131601-011	TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO								
12.1		Reservorio, algibe de 40.000Lts., incluye movimiento de suelo y compactacion.	Unidad	1	41.976.305	41.976.305	1	0,2	20,00%	8.395.261
12.2		Sistema Hidroneumatico de abastecimiento de agua.	Unidad Medida Global	1	3.681.650	3681650	1	0,2	20,00%	736.330
12.3		Tanque elevado de 2,000litros, incluye base y soporte.	Unidad	1	13.737.500	13.737.500,0	1	0,025	2,50%	343.438
12.4		Pizarron incorporado a mamposteria, con portatiza y pintura para pizarron verde musgo 3,40x1,25mts.	Unidad	4	2.088.100	8.352.400,0	4	0,8	20,00%	1.670.480
13	72131601-013	VARIOS								
13.1		Cartel de Obra y plaqueta conmemorativa	Unidad Medida Global	1	4.176.200	4.176.200,0	1	0	0,00%	0
13.2		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	410	7.693	3.154.130,0	410	24,2925	5,93%	185882,2025
		TOTAL				599.705.350				45.000.256
								Porcetaje gral de ADENDA		5%
								Neto SOLICITADO		45.000.256

Guaraníes: Noventa millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta.

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
FISCAL DE OBRA O ENCARGADO
Gobernación de Caaguazú
MOPC N° 2009

CONTRATISTA
METALURGICA & CONSTRUCCIONES
GAL-METAL
Telefax (021) 060-327
email: gelpontes_contactos@hotmail.com

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

INFORME TECNICO

"AMPLIACION DE ADENDA DE CONTRATO Y EJECUCION DE OBRA
CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND
CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022 "

NEULAND

DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PARAGUAY

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMO INFORME DE OBRA

ARQ. FREDDY EDUARDO LEON MANCUELLO
DIRECTOR DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS – GOBERNACION DE BOQUERON
ARQUITECTO

PRESENTACIÓN

En mi calidad de profesional Arquitecto, Ciudadano de nacionalidad paraguaya con Documento de Identidad Nº 1.666.050, en la Ciudad de Filadelfia Paraguay, en honor a la verdad y ética profesional presento el actual informe en mi calidad de DIRECTOR DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON.

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye un elemento técnico donde se dan a conocer los aspectos técnicos por los cuales se aprueban los trabajos complementarios en las construcciones del **contrato N°: 38/2021 (Lote5) – CONSTRUCCION DE AULA/CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND "CONSTRUCCION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON -plurianual 2021-2022 Gobernación de Boquerón". ID: 403007**

La realización de dichos trabajos conlleva una ampliación de contrato por los trabajos complementarios a realizar en tiempo y forma de los mismos.

Dichos motivos se describen a continuación en tal sentido los principales puntos a desarrollar en este informe son:

CAUSAS FUNDAMENTALES: ILUSTRAR SOBRE QUE FACTORES DETERMINTES PARA LA CONSIDERACION DE LA AMPLIACION DE CONTRATO POR TRABAJOS COMPLEMENTARIOS y AMPLIACION DE PLAZOS DE EJECUSION.

1. SOLICITUD DE MEJORAS (MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA VUELTA A CLASES PRESENCIALES) EN BLOQUES CONTIGUOS A BLOQUES INTERVENIDOS POR OBRAS ADJUDICADAS.
2. FACTOR CLIMATICO, LLUVIAS INTENSAS Y TORMENTAS, NECESIDAD DE CAMINEROS DE INTERCONEXION (CAMINEROS DE INTERCONEXION).
3. MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS, CAMARAS SEPTICAS, POZOS NEGROS E INSTALACIONES VARIAS.

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

ANTECEDENTES.

- Memo informe solicitud de Director del CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND.
- Adjunto imágenes de sectores a refaccionar, sin mantenimiento y para mejorar en las construcciones edilicias y dar solución así a las necesidades más perentorias.

ANTECEDENTES FOTOGRAFICOS:

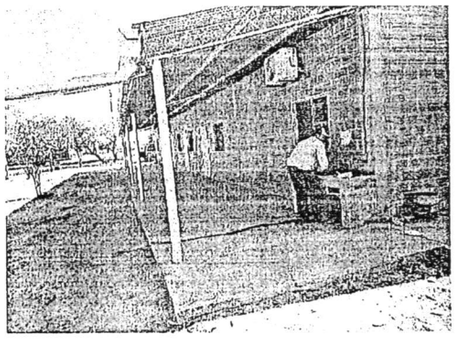

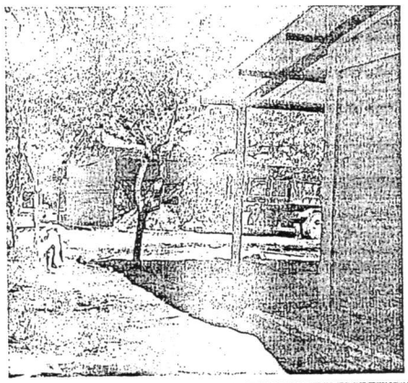

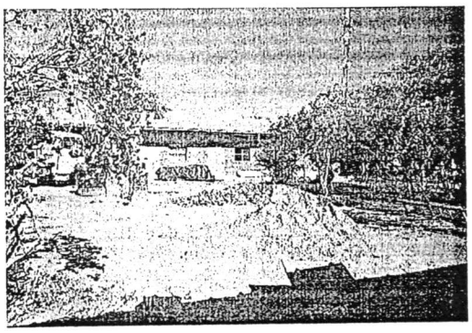

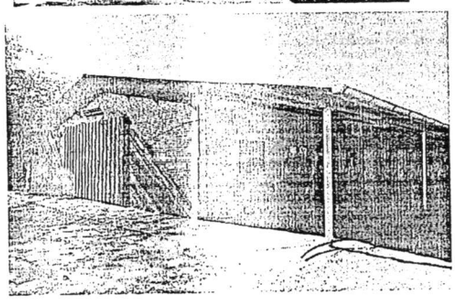

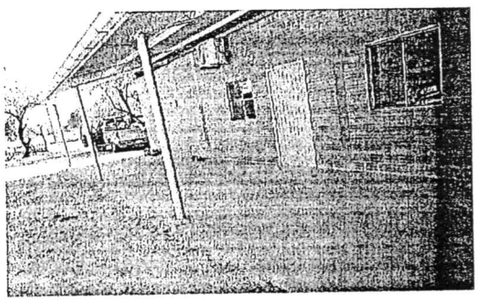

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

CONCLUSION.

En mi calidad de profesional Arquitecto, Ciudadano de nacionalidad paraguaya con Documento de Identidad Nº 1.666.050, en la Ciudad de Filadelfia Paraguay, en honor a la verdad y ética profesional presento el actual informe en mi calidad de DIRECTOR DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACION DE BOQUERO he concluido lo siguiente;

Los factores anteriormente mencionados influyeron efectivamente en el proceso constructivo de la obra ya adjudicada, teniendo en cuenta la interrelación de uso entre los diferentes bloques de aulas y talleres.

Se recomienda la realización de dichos trabajos en los sectores afectados a los mismo, descriptos anteriormente. Para ellos se solicitarán propuestas técnicas constructivas a la empresa contratista adjudicada para su aprobación y posterior ejecución.

RECOMENDACION.

La realización de los trabajos solicitados en ampliación de adenda por las partes para concretar las mejoras, mantenimiento y refacciones de los bloques existentes e interconexiones con bloques nuevos, constituye una acción primordial para dotar de una infraestructura edilicia acorde al uso de los mismos para la instrucción de los alumnos y óptimo ejercicio de la docencia dentro de dichos ambientes, hecho que al día de hoy no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

Se recomienda ampliar la Adenda del contrato de los trabajos descriptos en las planillas de cómputos métricos a partir de la recepción provisoria de la obra por el comitente para la continuidad de las obras y conclusión de los mismos por Adenda, a fin de tramitar los permisos correspondientes para la ampliación de contrato y/o Adenda de los trabajos complementarios de la etapa final de obra y la conclusión de los trabajos previstos dentro de la misma y que en este caso corresponde al 5% del monto contractual llegando a un máximo de 20% probable de todo el contrato.

Por ello se realiza este informe para lo que hubiere lugar y a quien corresponda.

FREDDY EDUARDO LEON MANCUELLO
DIRECTOR DE DISEÑO Y FISCALIZACION DE OBRAS
GOBERNACION DE BOQUERON
ARQUITECTO

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boquerón
MOPC Nº 2009

Av. Hindenburg 667, Filadelfia- Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion.boqueron@hotmail.com